

## ACUERDOS

## CONSEJO

**Información relativa a la entrada en vigor del Protocolo del Acuerdo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, sobre la libre circulación de personas, relativo a la participación, como Partes contratantes, de la República de Bulgaria y de Rumanía como consecuencia de su adhesión a la Unión Europea**

El Protocolo del Acuerdo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, sobre la libre circulación de personas, relativo a la participación, como Partes contratantes, de la República de Bulgaria y de Rumanía como consecuencia de su adhesión a la Unión Europea <sup>(1)</sup>, que el Consejo decidió celebrar el 27 de noviembre de 2008 <sup>(2)</sup>, entró en vigor el 1 de junio de 2009 al haberse completado el 5 de mayo de 2009 las notificaciones relativas al cumplimiento de los procedimientos previstos en el artículo 7 de dicho Protocolo.

---

<sup>(1)</sup> DO L 124 de 20.5.2009, p. 53.

<sup>(2)</sup> *Ibid.* p. 51.